



DSD/CAA/CVA/JVD/END

ORIGINAL
DIRECCIÓN S. SALUD COQUIMBO

3141

RESOLUCIÓN EXENTA N° _____/

LA SERENA,

16 AGO. 2017

Int. N°462

VISTOS:

El D.F.L. N° 1/05 que fija texto refundido, coordinado y sistematizado del D.S. N° 2.753 de 1979, D.S. N° 140 de 2004 sobre Reglamento Orgánico de los Servicios de Salud, la resolución N° 1.600/08 y 759/03 ambas de la Contraloría General de la República, D.S. N°372 del 2014 del Ministerio de Salud.

CONSIDERANDO:

- Ley de presupuesto N°20.981 correspondiente al año 2017.
- El **Programa de Asistencia Ventilatoria NO Invasiva Adulto (AVNIA)**, el que fuera aprobado a través de Resol. Exenta N°1418 del 20 de Diciembre 2016 del MINSAL.
- Ord. C73 40 del 9 de Enero 2017 del MINSAL que informa recursos para el Programa de AVNIA en Domicilio en Adultos de 20 años y más.
- Ord. C73 1519 que modifica recursos para el Programa de AVNIA en Domicilio en Adultos de 20 años y más.
- Que en razón a lo anteriormente expuesto, y las facultades de mi cargo dicto la siguiente:

RESOLUCIÓN:

1. **MODIFÍQUESE** los recursos asignados mediante Resol. Exenta N°577 de fecha 24 de Febrero 2017 para la ejecución del Programa de Asistencia Ventilatoria No Invasiva en Adultos (AVNIA).
2. **ASÍGNESE** la suma total de **\$22.847.000** (veintidós millones ochocientos cuarenta y siete mil pesos) según consta en Resolución Exenta N°1519 de fecha 8 Mayo 2017. que modifica el recurso asignado al Programa Asistencia Ventilatoria NO Invasiva Adulto.

Programa	Subt.21
AVNIA	\$22.847.000

ANOTESE Y COMUNIQUESE.

D. LUIS IVÁN MARÍN CAMPUSANO
DIRECTOR (S)
SERVICIO DE SALUD COQUIMBO

DISTRIBUCIÓN:

- División de Presupuestos e Inversiones MINSAL
- Unidad de Salud Respiratoria, DIVAP, MINSAL
- División de Gestión Asistencial MINSAL
- Subdepto de Gestión Financiera DSSC.
- Depto de Asesoría Jurídica DSSC.
- Archivo.